



N° Expediente

CERTIFICACIÓN

MARÍA EUGENIA MONTOYA MOLINA, jefe de la Unidad de Apoyo al Financiamiento Cafetalero del INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA, certifica con vista en el Resultado de Viabilidad Técnica emitido por la Comisión Técnica Regional constituida para tales efectos en la Zona Cafetalera de _____ y en la documentación que se adjunta en el expediente crediticio No. _____, que al señor _____, cédula _____, le fue aprobado su Proyecto de Renovación Cafetalera, el cual se detalla a continuación:

PROYECTO APROBADO:

ÁREA Ha.	VARIEDAD	AÑO DE SIEMBRA	NÚMERO DE ETAPAS	TIPO DE PROYECTO	AVÍO APROBADO

REQUERIMIENTO DEL AVÍO:

AÑO	MES	AVÍO APROBADO

Por tanto el proyecto del productor califica para ser considerado en el programa de financiamiento del Banco Nacional de Costa Rica dentro del Programa Nacional de Renovación Cafetalera y que ante un eventual crédito le sea aplicado el auxilio del 3,5% a la tasa de interés pagadera por el productor, todo conforme lo establecido en el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional del PNRC suscrito el 12/08/2010 y el Convenio de Cooperación suscrito entre el ICAFÉ y el BNCR para la ejecución del PNRC el 06/08/2010 y los addendum al convenio que sean suscritos.

ES CONFORME: Se extiende la presente certificación a solicitud del Banco Nacional de Costa Rica a las _____ horas del _____ de _____ de _____.
